



*Cooperativa de Servicios Educativos
Abraham Lincoln Ltda.*

**“PROCESO SELECCIÓN 003-2013-CSEAL DE PROVEEDOR PARA
LA CONTRATACIÓN (ARRENDAMIENTO) DE LICENCIAS
MICROSOFT SCHOOL AGREEMENT 2013”
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FICHA TÉCNICA

I. **ASPECTOS GENERALES**

1.1 **ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : Cooperativa de Servicios Educativos Abraham Lincoln Ltda. - CSEAL
RUC N° : 20148042005
Fax : 705-4010
Domicilio Legal : Calle José Antonio 475 – La Molina
Correo Electrónico : gerente@abrahamlincoln.edu.pe
Portal Electrónico : www.abrahamlincoln.pe

1.2 **OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El objeto del presente proceso es el de seleccionar a una persona jurídica o natural a través de la cual se efectúe la contratación anual (arrendamiento) de la Licencia MICROSOFT SCHOOL AGREEMENT, licenciamiento con el que viene contando el Colegio Peruano Norteamericano Abraham Lincoln, que incluya los productos que se indican en la ficha técnica del **ANEXO A**.

1.3 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

El presente proceso de selección se financia con recursos propios de la Cooperativa.

1.4 **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, con precios no reajustables.

1.5 **CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección será conducido por la Gerencia.
Todas las comunicaciones y consultas deberán ser dirigidas por escrito a:
Gerencia
gerente@abrahamlincoln.edu.pe

La Cooperativa cursará toda comunicación a los postores vía correo electrónico. Toda comunicación emitida se asumirá como recibida, siendo de responsabilidad del postor su correcta recepción. En forma alternativa pero no obligatoria, la Cooperativa podría utilizar otros medios de comunicación por escrito.

II. **DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

2.1. **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ETAPA	FECHAS	LUGAR
Convocatoria a nivel CSEAL	15/02/2013	Web Cooperativa
Invitación a empresas	18/02/2013	Cartas de invitación
Entrega de Propuestas	Hasta el 22/02/2013	Secretaría de Gerencia De Lunes a Viernes 9:00 - 16:00 hrs.
Evaluación de propuestas	25/02/2013	Acto privado en la CSEAL
Otorgamiento de la Buena Pro	27/02/2013	Comunicado a los postores y Web Cooperativa

2.2. **CONVOCATORIA**

Se efectuará a través de la página web de la Cooperativa y con cartas de invitación a empresas especializadas, en la fecha señalada en el cronograma.

2.3. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES

Las propuestas serán entregadas por los postores hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma del Proceso de Selección, en la Secretaría de Gerencia de la Cooperativa, la que emitirá un cargo de recepción.

Las propuestas serán entregadas en sobres debidamente cerrados dirigidas a la **Gerencia – PROCESO SELECCIÓN PROVEEDOR LICENCIA MICROSOFT SCHOOL AGREEMENT.**

2.3.1. Contenido de las Propuestas

La propuesta se presentará en original y una (01) copia, conteniendo los siguientes documentos:

- a. Declaración Jurada de datos del postor – **Formato N° 01.**
- b. Carta de autorización de Microsoft.
- c. Monto total de la oferta incluido impuestos, expresada en Dólares Americanos - **Formato N° 02.**
La propuesta económica deberá incluir todos los tributos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, por lo tanto, la Cooperativa no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

Es obligatoria la presentación de todos los documentos requeridos. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

2.4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará de acuerdo a la evaluación económica.

2.6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La Gerencia se hará cargo de comunicar la buena pro al postor de la propuesta ganadora.

III. INFORMACIÓN ADICIONAL

3.1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

100% a los 15 días de la recepción del contrato anual correspondiente.

3.3 RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

A la recepción de la autorización de Microsoft.

3.4 DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por los términos de referencia y lo que establece el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Cooperativa de Servicios Educativos Abraham Lincoln Ltda. y sus modificatorias, así como por las disposiciones legales vigentes.

FORMATO 1

DECLARACIÓN JURADA SEÑALANDO EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO, INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUANDO CORRESPONDA, E INDICACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

Señores
Cooperativa de Servicios Educativos
Abraham Lincoln Ltda.
Presente.-

Atn. : Gerencia General
Ref. : Proceso Selección de Proveedor para la Contratación (Arrendamiento) de Licencias
Microsoft School Agreement 2013

De nuestra consideración,

Quien suscribe, declara bajo juramento lo siguiente:

Nombre o razón social del postor:

RUC:

Nombre de representante legal del postor:

DNI del representante legal del postor:

Nº Ficha de Inscripción en Registros Públicos del Representante Legal (*):

Domicilio del postor:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico: (al que se enviará cualquier comunicación referida al concurso)

Lima, de de 2013

Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Nota: Se adjunta, copia simple de la vigencia de poderes

FORMATO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Lima, de de 2013

Señores
Cooperativa de Servicios Educativos
Abraham Lincoln Ltda.
Presente.-

Atn. : Gerencia General
Ref. : Proceso Selección de Proveedor para la Contratación (Arrendamiento) de Licencias
Microsoft School Agreement 2013

De nuestra consideración,

Por medio de la presente nos es grato formular nuestra propuesta económica para la Contratación (Arrendamiento) de Licencias Microsoft School Agreement 2013.

En el monto que se indica a continuación están incluidos todos los costos de los conceptos necesarios para la correcta y completa entrega de la licencia, incluyendo materiales, impuestos y tributos en total.

El monto de nuestra propuesta económica A SUMA ALZADA es: US \$/..... (Includo el IGV).

La forma de pago será de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Esta propuesta es firme y válida y nos compromete a respetarla hasta la firma del contrato.

Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO A
FICHA TÉCNICA

Licenciamiento School Agreement

Es un programa de licenciamiento por contratación anual (arrendamiento) que permite a la institución de educación básica y media tener el derecho de utilizar los productos seleccionados en las versiones más recientes o anteriores durante el plazo determinado.

Beneficios

- **Alcance:** Que todas las computadoras de la institución cuenten con licencia por el plazo del contrato.
- **Vigencia:** El inicio del contrato anual debe ser desde el 30 de Marzo de 2013.
- **Administración mínima:** Contabilizar los equipos de cómputo una vez al año para determinar las licencias por contratación.
- **Tecnología actualizada:** Permitir a la institución ejecutar la versión más actual de los productos de software que se incluyen en el contrato.

Características del Contrato School Agreement

Conteo de PCs elegibles

- Se incluye a todas las PCs elegibles de la institución. Las PCs elegibles incluyen todas las máquinas Pentium, Power Macs, iMacs o superiores.
- Además debe incluir los equipos 486 o inferiores y cualquier terminal Apple, UNIX o Windows en la cual se ejecutará el software.

PRODUCTOS A LICENCIAR	CANTIDAD
Desktop School All Languages Lic/SA Pack MVL <ul style="list-style-type: none">• Windows upgrade• Office Enterprise• Core Cals Windows• Core Cals Exchange• Core Cals SharePoint	360
Microsoft Expression Studio <ul style="list-style-type: none">• Expression Web• Expression Designer• Expression Encoder	360
Microsoft Windows Server <ul style="list-style-type: none">• Windows Server 2000/2003/2008	07
Microsoft Exchange Server <ul style="list-style-type: none">• Exchange Server 2003/2007/2010	01
Micorsoft Isa / Forefront Server	01
Microsoft SQL Server	01

Idioma :

- Español
- Inglés

- Software Assurance
- School Agreement debe incluir los beneficios de una membresía para seguro (software assurance). Como parte de la cobertura de su suscripción al licenciamiento, School Agreement debe permitir simplificar el proceso y reducir los costos asociados con la adquisición de nuevas versiones al proporciona la versión inmediata superior del software cubierto.